



Comodoro Rivadavia, 20 MAR 2014

VISTO:

El memorando N° 064/14 enviado por la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y el CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000132/2013 de la creación de la Carrera de Medicina, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar el recurso humano que asuma la responsabilidad de la dirección de las actividades académicas en el marco de la implementación de la mencionada carrera.

Que entre las figuras relevantes e idóneas que han participado en torno a la consolidación de la carrera, el Dr. José Manuel Corchuelo Blasco, reúne las condiciones necesarias para asumir dicha función.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar al Dr. **José Manuel CORCHUELO BLASCO** (CUIT 20-07815687-3) como Profesor Adjunto interino, con dedicación Semi-exclusiva de la **Carrera de Medicina**, en el ámbito de esta Facultad, para cumplir funciones de Director de la misma a partir del 01/03/2014 y hasta el 31/03/2015.

Art. 2°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física y la declaración jurada de cargos ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles de su notificación (circular N° 04/92). De no cumplir con lo establecido en el párrafo anterior se considera fecha de alta en el cargo según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05 art. 2, art. 3, art. 5 y art. 26.

Art. 3°) El cargo del artículo 1° se dará de alta siempre y cuando su situación en Planta no genere incompatibilidad, de acuerdo con la Ordenanza Consejo Superior 121/09.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al interesado e incorpórese a su legajo, al Departamento Docentes, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 029 / 14


Dra. Barbara Lisa Racter Forreillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliána Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.